

## **Procedimiento para la formulación de avisos (artículo 136, párrafo 5 de la LGIPE)**

*Versión 1.3*  
Septiembre de 2018

## Revisiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
Agosto de 2015	1.0	Creación del documento.	Coordinación de Operación en Campo. Dirección de Depuración y Verificación en Campo. Subdirección de Depuración en Campo.
Septiembre de 2017	1.1	Actualización derivada de la publicación de los Lineamientos para la Incorporación, Actualización y Exclusión de los registros de las ciudadanas y ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.	Coordinación de Operación en Campo. Dirección de Depuración y Verificación en Campo. Subdirección de Depuración en Campo.
Agosto de 2018	1.2	Incorporación de mejoras en la redacción, modificación de formatos. Precisiones en la definición de responsabilidades de los vocales locales y distritales.	Coordinación de Operación en Campo. Dirección de Depuración y Verificación en Campo. Subdirección de Depuración en Campo.
Septiembre de 2018	1.3	Modificaciones a la modalidad del tercer aviso.	Coordinación de Operación en Campo. Dirección de Depuración y Verificación en Campo. Subdirección de Depuración en Campo.

## Contenido

Presentación.....	3
1. Marco jurídico.....	4
2. Objetivos.....	5
2.1 Objetivo general.....	5
2.2 Objetivos específicos.....	5
3. Ámbito de competencia .....	6
4. Avisos en el territorio nacional.....	9
4.1 Modalidades de los avisos.....	9
5. Generación de insumos y apoyos complementarios.....	12
5.1 Generación del universo de candidatos a notificar .....	12
6. Esquema de los avisos .....	13
6.1 Consideraciones para las visitas domiciliarias.....	15
6.2 Descartes .....	16
7. Sistema de seguimiento .....	17
8. Resguardo de la documentación .....	18
9. Seguimiento y control del operativo .....	19
Glosario .....	20
<b>Anexos.....</b>	<b>21</b>

## Presentación

Con el propósito de garantizar que en el Padrón Electoral sólo se encuentren asentados los registros de los ciudadanos mexicanos que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la normatividad que de ellos se deriva, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores lleva a cabo la permanente actualización y depuración del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores de residentes en territorio nacional.

Uno de los proyectos que ejecuta la Dirección Ejecutiva es la Formulación de Avisos, previo a la cancelación del trámite, en atención a lo dispuesto en el artículo 136, párrafo 5, de la LGIPE. Durante su ejecución, se formulan hasta tres avisos a los ciudadanos que realizaron un trámite de inscripción o actualización del Padrón Electoral, para informarles que deben acudir a recoger su Credencial para Votar al Módulo de Atención Ciudadana correspondiente.

Derivado de lo anterior, la DERFE instrumenta el *Procedimiento para la formulación de avisos*, mediante el cual se describen las modalidades para notificar a los ciudadanos para que acudan a recoger su credencial al Módulo de Atención Ciudadana y con ello disminuir el número de trámites que serán cancelados por aplicación del artículo 155, párrafos 1 al 5 de la LGIPE.

## 1. Marco jurídico

El artículo 136, párrafo 5, de la LGIPE, prevé la formulación de “hasta tres avisos” por los medios más expeditos, para los ciudadanos que dentro del plazo correspondiente, no acudan al Módulo de Atención Ciudadana a recoger su Credencial para Votar, a fin de evitar la cancelación del trámite y la destrucción de la misma.

El artículo 155 de la LGIPE, en su primer numeral señala que las solicitudes de trámite realizadas por los ciudadanos residentes en territorio nacional, que no cumplan con la obligación de acudir a la oficina o módulo del Instituto a obtener su Credencial para Votar, a más tardar el último día de febrero del segundo año posterior a aquél en que se hayan presentado, serán canceladas.

El Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral en su artículo 45, párrafo 1, inciso h), faculta a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para “Emitir los procedimientos para definir los mecanismos de inscripción de los ciudadanos al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, así como la actualización y depuración de estos instrumentos”.

Los Lineamientos para la Incorporación, Actualización y Exclusión de los registros de las ciudadanas y ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, en su numeral 107, señala que “una vez que las credenciales para votar hayan sido puestas a disposición de sus titulares en los módulos, la Dirección Ejecutiva deberá efectuar hasta tres avisos a las ciudadanas y los ciudadanos, para que acudan a recoger su Credencial para Votar antes del plazo legalmente establecido”.

## 2. Objetivos

### 2.1 Objetivo general

Motivar a los ciudadanos mediante la formulación de avisos para que acudan a recoger su Credencial para Votar en el territorio nacional.

### 2.2 Objetivos específicos

- Establecer criterios para la planeación del operativo de campo para la formulación de avisos en el territorio nacional.
- Determinar las bases para ejecutar el operativo de campo para la formulación de hasta tres avisos a los ciudadanos que no han acudido al Módulo de Atención Ciudadana por su Credencial para Votar en los tiempos establecidos.
- Definir los tipos de apoyo complementario para fortalecer el proyecto de avisos.
- Establecer los mecanismos de control y seguimiento de las actividades de gabinete y campo.

### 3. **Ámbito de competencia**

La aplicación del presente procedimiento corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a las vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales y distritales ejecutivas.

- **El Director de Depuración y Verificación en Campo**, se encargará de:
  - ✓ Gestionar los recursos financieros, materiales y humanos ante la Coordinación de Administración y Gestión del Registro Federal de Electores;
  - ✓ Determinar las fechas para efectuar la emisión de los avisos;
  - ✓ Dar seguimiento a la ejecución de las actividades de gabinete y campo en las vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales y distritales ejecutivas;
  - ✓ Verificar la captura de los resultados de campo en las vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas distritales ejecutivas;
  - ✓ Integrar un informe sobre la realización de los avisos para presentarlo a la Comisión Nacional de Vigilancia;
  - ✓ Gestionar ante la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (DO-CECyRD) la generación del universo de avisos;
  - ✓ Generar mediante el Sistema de Seguimiento a la Formulación de Avisos los archivos de impresión de los avisos y distribuirlos a las vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales ejecutivas.
  
- **El Director de Operación y Seguimiento**, se encargará de:
  - ✓ Entregar a la Dirección de Depuración y Verificación en Campo el directorio de módulos de las campañas de actualización permanente y anual intensa;
  - ✓ Confrontar el universo de avisos con los formatos de credencial disponibles en módulo para su validación.

- El **Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva**, será el encargado de:
  - ✓ Coordinar las actividades para efectuar los tres avisos en su ámbito de responsabilidad;
  - ✓ Presentar la propuesta de recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de las actividades;
  - ✓ Supervisar la ejecución de las actividades de campo en las vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas distritales ejecutivas;
  - ✓ Supervisar la captura de los resultados de campo en las vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas distritales ejecutivas.
  - ✓ Presentar informe final de actividades ante la Comisión Local de Vigilancia.
- El **Supervisor de Depuración al Padrón**, será el responsable de:
  - ✓ Dar seguimiento al operativo de campo para la entrega de los avisos;
  - ✓ Verificar la captura de resultados de las visitas domiciliarias.
- El **Técnico de Depuración**, será el responsable de:
  - ✓ Apoyar al Supervisor de Depuración al Padrón en las actividades relacionadas con la formulación de avisos, que éste le designe.
- El **Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva**, será el responsable de:
  - ✓ Coordinar las actividades para la formulación de los tres avisos en su ámbito de responsabilidad;
  - ✓ Presentar la propuesta de recursos humanos, materiales y financieros para el operativo en campo.
  - ✓ Presentar informe final de actividades de avisos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.

- El **Verificador de Campo**, será el responsable de:
  - ✓ Apoyar al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva en actividades relacionadas con la formulación de avisos que éste le designe;
  - ✓ Apoyar al Visitador Domiciliario en la entrega de avisos y captura de resultados.
- El **Visitador Domiciliario** será el responsable de:
  - ✓ Entregar los avisos mediante carta personalizada;
  - ✓ Capturar los resultados de las visitas domiciliarias.

## 4. Avisos en el territorio nacional

La formulación de avisos en el territorio nacional se realizará de acuerdo con lo siguiente:

### 4.1 Modalidades de los avisos

#### 4.1.1. Entrega de carta personalizada

Consiste en efectuar visitas domiciliarias para entregar cartas personalizadas a los ciudadanos candidatos a la cancelación de su solicitud de trámite ([anexos 1 y 2](#)).

En caso de que el ciudadano no se encuentre durante la visita, se programará una segunda o hasta una tercera, para entregarle el aviso de manera personal. En caso de persistir la ausencia se podrá dejar con una persona mayor de edad, residente habitual de la vivienda y se le solicitará apoyo para que lo haga llegar al titular de la credencial tramitada.

Los visitadores domiciliarios ejecutarán el operativo de campo con el apoyo de los verificadores de campo adscritos a las vocalías del RFE de las juntas distritales ejecutivas.

La Dirección de Depuración y Verificación en Campo determinará las fechas de inicio y fin de los operativos de campo, para la formulación del primer y del tercer aviso.

#### 4.1.2. Publicación en estrados

En los estrados de las oficinas de las vocalías del RFE de las juntas distritales ejecutivas, así como en los módulos de atención ciudadana se publicará el listado nominativo de los ciudadanos que a la fecha no hayan acudido a recoger su credencial.

### 4.1.3. Apoyos complementarios a los avisos

Para reforzar la formulación de avisos se efectuarán las siguientes actividades como apoyo complementario:

#### a) Campaña telefónica

Esta modalidad se realizará mediante el servicio que ofrece la Dirección de Atención Ciudadana a través de INETEL, con llamadas telefónicas a los ciudadanos que proporcionaron su número telefónico al momento de realizar su trámite.

La llamada se realizará de manera automatizada, para invitar a los ciudadanos a que acudan a recoger su Credencial para Votar al Módulo de Atención Ciudadana.

Se considerará llamada completa, sólo si se conecta adecuadamente y se mantiene sin interrupción durante el tiempo total del mensaje.

La campaña automatizada se programará para realizar dos intentos, con las siguientes características:

Primer intento	Segundo intento
Se efectuará la llamada telefónica para transmitir el mensaje pregrabado personalizado en horarios de servicio de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.	Para los casos que durante el primer intento la llamada no fue completa, se realizará un segundo intento incluso en fines de semana y en horarios posteriores a las 18:00 horas y hasta las 21:30 horas.

El contenido sugerido del mensaje para los avisos telefónicos por parte de INETEL, se muestra en el [anexo 3](#).

La Dirección de Atención Ciudadana entregará a la Dirección de Depuración y Verificación en Campo el informe de los resultados de la campaña telefónica para su integración en el informe correspondiente.

### **b) Correo electrónico**

Con el apoyo de INETEL, se enviarán correos electrónicos a los ciudadanos que al momento de realizar su trámite proporcionaron una cuenta. El contenido sugerido del mensaje para el aviso se presenta en los [anexos 4 y 5](#).

La Dirección de Atención Ciudadana entregará a la Dirección de Depuración y Verificación en Campo un informe con los resultados.

### **c) Publicación en la página web del Instituto**

En la página web del Instituto [www.ine.mx](http://www.ine.mx) se publicará un mensaje para invitar a la ciudadanía para que acuda a recoger su Credencial para Votar, así como las fechas límite para hacerlo y se destacará la importancia de contar con ésta.

## 5. Generación de insumos y apoyos complementarios

Previo a la formulación de avisos, se realizarán las siguientes actividades:

### 5.1 Generación del universo de candidatos a notificar

La Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (DO-CECyRD) identificará en la base de datos del Padrón Electoral, el universo inicial de candidatos a cancelación de trámite de los ciudadanos que no hayan acudido al Módulo de Atención Ciudadana a recoger su credencial, de acuerdo con lo siguiente:

- Durante julio de cada año la DO-CECyRD identificará los registros vigentes de aquellos ciudadanos que realizaron su trámite durante el segundo año anterior a la fecha de la próxima ejecución del programa de Cancelación que no hayan recogido su Credencial para Votar.
- De dichos trámites se identificarán las credenciales recibidas y confirmadas como disponibles en los módulos de atención ciudadana.

La DO-CECyRD remitirá, a la DDVC, la base de datos con los trámites para formular los avisos de acuerdo con la información de los campos se describen en el [anexo 6](#).

Durante el periodo en que se lleve a cabo el operativo de campo, la DO-CECyRD enviará semanalmente a la DDVC, la base de datos con la información de los campos descritos en el [anexo 7](#), con los registros de los ciudadanos que acudieron por su credencial, realizaron algún movimiento posterior o fueron dados de baja del Padrón Electoral por alguna causal, para que la DDVC descarte dichos registros del universo de avisos a formular.

## 6. Esquema de los avisos

**El primer aviso** se realizará mediante carta personalizada, la cual tiene como propósito invitar a los ciudadanos a que acudan a recoger su credencial.

La entrega de ésta será a través de visitas domiciliarias realizadas por el Visitador Domiciliario, con el apoyo del Verificador de Campo.

**El segundo aviso** se realizará mediante la modalidad de publicación por estrados de los listados nominativos de los ciudadanos que a la fecha no hayan acudido a recoger su credencial. Los listados se exhibirán en las instalaciones de las vocalías del RFE de las juntas distritales ejecutivas y en los módulos de atención ciudadana.

Para atender la publicación por estrados, en las vocalías del RFE de las juntas distritales, se generarán e imprimirán en formato pdf los nominativos de ciudadanos candidatos a cancelación de trámite, bajo las siguientes variantes:

- a) Listado de los ciudadanos que realizaron su trámite y que no han acudido a recoger su Credencial para Votar, **según el Módulo de Atención Ciudadana donde realizó su trámite.**
- b) Listado de los ciudadanos que realizaron un trámite y no han acudido a recoger su Credencial para Votar, **según la georeferencia de su domicilio.**

Los vocales del RFE de las juntas distritales ejecutivas gestionarán con el Vocal Secretario el levantamiento de las actas circunstanciadas en las que conste que se publicaron los avisos por estrados, éstas se levantarán al momento de la exhibición y retiro de los listados nominativos.

El tercer aviso se llevará a cabo en dos modalidades:

- a) Mediante la publicación por estrados de los listados nominativos en las instalaciones de las vocalías del RFE de las juntas distritales ejecutivas y en los módulos de atención ciudadana, en los mismos términos que los establecidos para el segundo aviso.
- b) A través de la página web del Instituto [www.ine.mx](http://www.ine.mx), se publicará el tercer aviso bajo la modalidad de estrados electrónicos, mediante la exhibición de un listado con los nombres de los ciudadanos que realizaron un trámite de su Credencial para Votar durante el segundo año previo a la ejecución del procedimiento de Cancelación de solicitudes de trámite y no la hayan recogido.

Para lo cual, la Secretaría Técnica del Registro Federal de Electores solicitará el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática para la publicación de los avisos en los estrados electrónicos en la página web del Instituto.

Las listas se publicarán ordenadas por entidad, distrito, sección electoral y por apellido paterno, materno y nombre.

Los listados se publicarán por un periodo de al menos 30 días naturales.

La Secretaría Técnica Normativa solicitará el apoyo a la Oficialía Electoral del Instituto, para que al momento de publicar o retirar los avisos en los estrados electrónicos de la página web del Instituto, levante un acta circunstanciada en la que conste el acto correspondiente.

## 6.1 Consideraciones para las visitas domiciliarias

El Vocal del RFE de la Junta Distrital Ejecutiva con el apoyo del Verificador de Campo, serán los responsables de la planeación a detalle para organizar las rutas de recorrido y la asignación de cargas de trabajo.

Previo a la visita domiciliaria, el Vocal del RFE de la Junta Distrital Ejecutiva deberá dotar al personal que realizará las actividades de avisos con material de oficina, así como proporcionar los gafetes de identificación al personal contratado por honorarios.

Las visitas domiciliarias serán realizadas por el Visitador Domiciliario (personal contratado por honorarios), con el apoyo del Verificador de Campo adscrito a la vocalía del RFE de la junta distrital.

La carta personalizada será entregada al ciudadano en cuestión y de no encontrarse se podrá programar una segunda o hasta una tercera visita, para entregarle el aviso personalmente.

Si en la tercera visita no se encuentra al ciudadano, el aviso se entregará a un receptor adecuado que será una persona mayor de edad y residente habitual de la vivienda, para que a su vez dicho receptor se lo entregue al titular de la credencial tramitada.

Para los distritos con localidades alejadas, de difícil acceso o de alto riesgo se podrá considerar sólo una visita, sin menoscabo de que se puedan realizar las tres visitas en horarios diferentes y de acuerdo con los tiempos y recursos asignados.

El Vocal del RFE de la Junta Distrital Ejecutiva será el responsable de monitorear que la captura de los resultados de las visitas domiciliarias dentro de su ámbito de competencia, se realice de forma permanente durante el operativo. La captura de los resultados se realizará al día siguiente en zona urbana, y máximo una semana de desfase en zonas rurales.

## 6.2 Descartes

El universo de avisos se actualizará cada semana mediante el descarte de los registros identificados con los siguientes estatus:

- a) Credencial entregada.
- b) Movimiento posterior.
- c) Baja del Padrón Electoral (defunción, duplicado, suspensión, etc.)

La DO-CECyRD se encargará de realizar los descartes.

La actualización del universo de avisos se reflejará en el Sistema de Seguimiento a la Formulación de Avisos, en donde se podrán consultar los registros descartados y las causales correspondientes.

En caso de que el aviso haya sido entregado y se encuentre en el listado de descarte, se capturará en el Sistema de Seguimiento a la Formulación de Avisos y contará como aviso trabajado.

## 7. Sistema de seguimiento

Se contará con un sistema de seguimiento para la formulación de avisos, al que tendrán acceso los vocales del RFE de las juntas locales y distritales, supervisores de depuración al Padrón Electoral, así como el personal de la DDVC.

A través de este sistema, las vocalías del RFE de las juntas locales y distritales podrán:

- ✓ Capturar los resultados obtenidos en campo.
- ✓ Consultar los avances en la entrega de los avisos.
- ✓ Capturar información de la exhibición y retiro de los listados nominativos del segundo aviso.
- ✓ Dar seguimiento, a las actividades que se desprenden del presente procedimiento.

## 8. Resguardo de la documentación

Una vez finalizada la formulación de cada uno de los tres avisos, las vocalías del RFE de las juntas distritales conformarán paquetes ordenados al interior por folio consecutivo de acuerdo con lo siguiente:

- a) Acuses de avisos entregados.
- b) Avisos no entregados por la Vocalía Distrital por alguna causa.
- c) Avisos descartados.
- d) Avisos no trabajados (zonas de difícil acceso y de alto riesgo).
- e) Listados de publicación por estrados en las vocalías del RFE de las juntas distritales.
- f) Las actas circunstanciadas de exhibición y retiro, con los listados nominativos publicados.

Asimismo, en las vocalías del RFE de las juntas distritales, se resguardará el total de la documentación derivada de la formulación de cada uno de los avisos, a efecto de contar con los insumos para realizar las consultas que se requieran.

La Vocalía del RFE de la Junta Distrital, deberá archivar la documentación recibida, preferentemente en cajas de cartón plenamente identificadas con etiquetas y al interior en paquetes con bolsas de plástico para su protección. Asimismo, cada paquete deberá contar con una etiqueta de identificación.

## 9. Seguimiento y control del operativo

Los vocales del RFE de las juntas locales ejecutivas, con el apoyo de los supervisores de Depuración al Padrón serán los responsables de dar seguimiento a la correcta ejecución de las actividades para la formulación de los avisos por parte de las vocalías del RFE de las juntas distritales ejecutivas, gestionar la solicitud de requerimientos adicionales, llevar el seguimiento de los avisos trabajados por distrito, remitir informes de avances e incidencias y resolver las situaciones administrativas u operativas que se presenten durante el operativo.

Los vocales del RFE de las juntas distritales ejecutivas, serán los responsables de la supervisión de las visitas domiciliarias y de informar a la Vocalía del RFE de la Junta Local Ejecutiva, sobre los avisos trabajados, las incidencias que se presenten durante el operativo, revisión de los avances y el cumplimiento de metas estimadas.

Los visitadores domiciliarios con el apoyo de los verificadores de campo serán los responsables de hacer las visitas domiciliarias para entregar los avisos.

La coordinación de la visita domiciliaria estará bajo la responsabilidad de las vocalías del RFE de las juntas distritales ejecutivas.

Asimismo, mediante los reportes de Seguimiento a la Formulación de Avisos semanal y acumulado generados en el sistema, se llevará el control de los avisos entregados y no entregados por causa, así como pendientes respecto del universo a entregar.

## Glosario

**DAC:** Dirección de Atención Ciudadana.

**DDVC:** Dirección de Depuración y Verificación en Campo.

**Dirección Ejecutiva:** Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**DO-CECyRD:** Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

**CPV:** Credencial para Votar.

**INETEL:** Servicio integrado a la Dirección de Atención Ciudadana para la vinculación Institucional con la ciudadanía.

**LGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Operativo de Campo:** Proyecto ejecutado en conjunto por la Coordinación de Operación en Campo y las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales y distritales para notificar, obtener o verificar información de manera personal mediante visitas al domicilio de los ciudadanos que realizaron un trámite y no han acudido a recoger su credencial.

**RFE:** Registro Federal de Electores.

**Universo de avisos:** Base de datos que contiene los registros de los ciudadanos que tramitaron su Credencial para Votar durante el segundo año anterior a aquel en el que se ejecutará el programa de cancelación de trámites y aplicación de las bajas correspondientes, a quienes se les harán los avisos para que acudan a recoger su credencial.

**Visita Domiciliaria:** Actividad que consiste en presentarse en el domicilio de un ciudadano para entregar el aviso o realizar una entrevista.

**Anexos**

**Anexo 1 Primer aviso (módulo fijo)**



**INE**  
Instituto Nacional Electoral

PRIMER AVISO PARA RECOGER  
 LA CREDENCIAL PARA VOTAR

FOLIO  
 \*A0101000001\*  
 Sección: **0398**

**Ciudad de México, 1 de octubre de 2018**

**Guillermo Chávez Gutiérrez**

**Presente**

Estimado(a) ciudadano(a), el INE le extiende una cordial invitación para que recoja la Credencial para Votar que tramitó el 13 de noviembre de 2017, en el Módulo de Atención Ciudadana 160221.

Puede acudir por su credencial sin el recibo de su trámite, sólo necesita poner su huella para recogerla. Su credencial está disponible en el módulo 160231, ubicado en CALLE MIRAMAR NÚMERO 512, FRACC. LOS TULIPANES. Referencias:

Tiene hasta el 28 de febrero 2019 para recogerla. En caso de no hacerlo, su credencial será destruida, su solicitud cancelada, su registro dado de baja del Padrón Electoral y no podrá votar en las próximas elecciones. Una vez vencido este plazo tendrá que realizar un nuevo trámite.

Si ya recogió su Credencial para Votar, haga caso omiso a este aviso.

Si en otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Ing. René Miranda Jaimes**  
 Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

El presente aviso se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Solicitud **171602130703**

Para mayores informes LLAME SIN COSTO desde cualquier parte del país al 01-800-433-2000 o ingrese a Facebook.com/inetelmx o twitter.com/inemexico o consulte la página electrónica www.ine.mx

---



**INE**  
Instituto Nacional Electoral  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

PRIMER AVISO PARA RECOGER  
 LA CREDENCIAL PARA VOTAR

FOLIO  
 \*A0101000001\*

<b>171602130703</b>	<b>CHCTGL58071316H001</b>	<b>16</b>	<b>02</b>	<b>026</b>	<b>0398</b>	<b>0099</b>	<b>0099</b>
SOLICITUD	CLAVE DE ELECTOR	ENT.	DTTO	MPIO	SECC.	LOC.	MZA.

**Guillermo Chávez Gutiérrez**  
 C. Hihuitlán, s/n  
 Col. Loc. Hihuitlán, 60820  
 Chinicuilá, Michoacán

**b) Recibi aviso**

Nombre completo \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Parentesco \_\_\_\_\_  
 (Indique el parentesco de ser el caso)

Tipo de identificación \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_  
 Código \_\_\_\_\_

**a) Fechas de las visitas**

	Día	Mes	Año	Hora	Código
1					
2					
3					

- 1. Domicilio no localizado
- 2. Lote baldío
- 3. Vivienda deshabitada
- 4. Cambio de domicilio
- 5. Ciudadano ausente
- 6. No vive, no lo conocen
- 7. Fallecimiento
- 8. Receptor inadecuado
- 9. Rechazo
- 10. Ausencia de ocupantes
- 11. Entregado al ciudadano en cuestión
- 12. Entregado a un receptor familiar
- 13. Entregado a un receptor no familiar

**c) Causa por la que no ha recogido su Credencial para Votar**

1. Se le había olvidado 2. No ha tenido tiempo 3. Motivos de salud 4. Trabaja o estudia en otro estado o mpio. 5. Reside en el extranjero 6. Reside temporalmente en otro domicilio	7. Le queda lejos el MAC 8. El MAC no ha regresado o desconoce su ubicación 9. Se le perdió el comprobante 10. Encontró su CPV anterior 11. No sabe (receptor adecuado) 12. Otra _____ <span style="font-size: x-x-small;">Especifique</span>
--	---

**d) Verificador de Campo/Visitador Domiciliario**

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

**Anexo 2 Primer aviso (módulo móvil)**

**PRIMER AVISO PARA RECOGER  
 LA CREDENCIAL PARA VOTAR**

 FOLIO  
 \*A0101000001\*  
 Sección: **0398**
**Ciudad de México, 1 de octubre de 2018**
**Guillermo Chávez Gutiérrez**
**Presente**

Estimado(a) ciudadano(a), el INE le extiende una cordial invitación para que recoja la Credencial para Votar que tramitó el 13 de noviembre de 2017, en el Módulo de Atención Ciudadana 160221.

Puede acudir por su credencial sin el recibo de su trámite, sólo necesita poner su huella para recogerla. Su credencial está disponible en el Módulo 160221, llame a INETEL (01-800-433-2000) para confirmar la dirección del módulo donde se encuentra disponible su credencial.

Tiene hasta el 28 de febrero 2019 para recogerla. En caso de no hacerlo, su credencial será destruida, su solicitud cancelada, su registro dado de baja del Padrón Electoral y no podrá votar en las próximas elecciones. Una vez vencido este plazo tendrá que realizar un nuevo trámite.

Si ya recogió su Credencial para Votar, haga caso omiso a este aviso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Ing. René Miranda Jaimes  
 Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores**

El presente aviso se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

 Solicitud **1716022107073**

Para mayores informes LLAME SIN COSTO desde cualquier parte del país al 01-800-433-2000  
 o ingrese a Facebook.com/inetelmex o a twitter.com/inemexico o consulte la página electrónica www.ine.mx


**PRIMER AVISO PARA RECOGER  
 LA CREDENCIAL PARA VOTAR**

 FOLIO  
 \*A0101000001\*

**1716022107073**
**CHCTGL58071316H001**
**16**
**02**
**026**
**0398**
**0099**
**0099**

SOLICITUD

CLAVE DE ELECTOR

ENT.

DTTO

MPIO

SECC.

LOC.

MZA.

**Guillermo Chávez Gutiérrez**

 C. Hihuitlán, s/n  
 Col. Loc. Hihuitlán, 60820  
 Chinicuilá, Michoacán

**b) Recibí aviso**

Nombre completo \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Parentesco \_\_\_\_\_

(Indique el parentesco de ser el caso)

Tipo de identificación \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_

 Código 
**a) Fechas de las visitas**

	Día	Mes	Año	Hora	Código
1	<input type="text"/>				
2	<input type="text"/>				
3	<input type="text"/>				

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| 1. Domicilio no localizado | 7. Fallecimiento                        |
| 2. Lote baldío             | 8. Receptor inadecuado                  |
| 3. Vivienda deshabitada    | 9. Rechazo                              |
| 4. Cambio de domicilio     | 10. Ausencia de ocupantes               |
| 5. Ciudadano ausente       | 11. Entregado al ciudadano en cuestión  |
| 6. No vive, no lo conocen  | 12. Entregado a un receptor familiar    |
|                            | 13. Entregado a un receptor no familiar |

**c) Causa por la que no ha recogido su Credencial para Votar**

- |  |  |
|--|--|
| 1. Se le había olvidado                    | 7. Le queda lejos el MAC                           |
| 2. No ha tenido tiempo                     | 8. El MAC no ha regresado o desconoce su ubicación |
| 3. Motivos de salud                        | 9. Se le perdió el comprobante                     |
| 4. Trabaja o estudia en otro estado o mpio | 10. Encontró su CPV anterior                       |
| 5. Reside en el extranjero                 | 11. No sabe (receptor adecuado)                    |
| 6. Reside temporalmente en otro domicilio  | 12. Otra _____                                     |

Especifique

**d) Verificador de Campo/Visitador Domiciliario**

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

### Anexo 3 Estructura y contenido del mensaje de las llamadas telefónicas automatizadas

<b>Apertura de diálogo</b>	<p>“VEN POR TU CREDENCIAL PARA VOTAR”</p> <p>“Este mensaje está dirigido a” <i>&lt;Nombre del Ciudadano tomado de la base de datos y leído a través de Text To Speech&gt;</i></p>
<b>Contenido</b>	<p>“El Instituto Nacional Electoral te informa que la Credencial para Votar que solicitaste se encuentra disponible en el Módulo de Atención Ciudadana.</p> <p>Te invitamos a acudir por tu credencial lo antes posible.</p> <p>Si no recoges tu credencial a más tardar el último día de febrero de (año), será destruida.</p> <p>Si tienes alguna duda o requieres mayor información, por favor comunícate al 01 800 433 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, desde cualquier parte del país.</p> <p>Si ya recogiste tu credencial, haz caso omiso a este mensaje”.</p>

## Anexo 4 Contenido del aviso mediante correo electrónico para módulos fijos



AVISO PARA RECOGER  
LA CREDENCIAL PARA VOTAR

(Nombre apellido paterno y materno):

El (día) de (mes) de (año), realizaste un trámite de (tipo de trámite), en el Módulo de Atención Ciudadana.

### ¡Tu Credencial para Votar ya está lista!

El Instituto Nacional Electoral te extiende una cordial invitación para que pases a recogerla lo antes posible, sólo necesitas acudir al módulo y poner tu huella.

Tu credencial está disponible en el módulo\_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, también puedes localizarlo en <http://ubicatumodulo.appspot.com>

Si no acudes por tu credencial, a más tardar el último día de febrero de (año), será destruida, tu solicitud cancelada y tu registro dado de baja del Padrón Electoral.

El presente aviso se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin otro particular, el Instituto aprovecha la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**Instituto Nacional Electoral**  
**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

**Porque mi país me importa**

Para mayores informes LLAMA SIN COSTO desde cualquier parte del país al 01-800-433-2000  
o ingresa a [Facebook.com/inetelmx](https://www.facebook.com/inetelmx) o [twitter.com/inemexico](https://twitter.com/inemexico) o consulta la página electrónica [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

## Anexo 5 Contenido del mensaje para el aviso mediante correo electrónico para módulos móviles



AVISO PARA RECOGER  
LA CREDENCIAL PARA VOTAR

(Nombre apellido paterno y materno):

El (día) de (mes) de (año), realizaste, un trámite de (tipo de trámite), en el Módulo de Atención Ciudadana.

### ¡Tu Credencial para Votar ya está lista!

El Instituto Nacional Electoral te extiende una cordial invitación para que pases a recogerla lo antes posible, sólo necesitas acudir al módulo y poner tu huella.

Tu credencial está disponible en el módulo \_\_\_\_, te sugerimos llamar a INETEL (01-800-433-2000), para confirmar la dirección del módulo donde se encuentra disponible tu credencial.

Si no acudes por tu credencial, a más tardar el último día de febrero de (año), será destruida, tu solicitud cancelada y tu registro dado de baja del Padrón Electoral.

El presente aviso se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin otro particular, el Instituto aprovecha la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**Instituto Nacional Electoral**  
**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

**Porque mi país me importa**

Para mayores informes LLAMA SIN COSTO desde cualquier parte del país al 01-800-433-2000  
o ingresa a Facebook.com/inetelmx o twitter.com/inemexico o consulta la página electrónica www.ine.mx

### Anexo 6 Datos requeridos para formular los avisos

<b>Cvo</b>	<b>Campo</b>
1.	Folio de solicitud individual
2.	Clave de elector
3.	Apellido paterno
4.	Apellido materno
5.	Nombre
6.	Calle
7.	Número exterior
8.	Número interior
9.	Colonia
10.	Código postal
11.	Municipio
12.	Localidad
13.	Teléfono
14.	Correo electrónico
15.	MAC trámite
16.	Módulo
17.	Fecha de trámite
18.	Tipo de trámite
19.	Clave de la entidad
20.	Clave del distrito
21.	Clave del municipio
22.	Clave de sección
23.	Clave de localidad
24.	Clave de manzana

**Anexo 7 Datos requeridos de registros de ciudadanos que recogieron su credencial**

<b>Cvo</b>	<b>Campo</b>
1.	Folio de solicitud individual
2.	Clave de elector
3.	Causa del descarte
4.	Fecha de actualización (por movimiento posterior, causó baja o recogió su credencial).
5.	Correo electrónico
6.	Número telefónico
7.	Clave de sección